



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000981-01

Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta al arreglo y mejora de la carretera BU-922 entre Caleruega y Peñalba de Castro (Clunia), para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Delgado Palacios, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

ANTECEDENTES

La carretera BU-922 de Caleruega a Peñalba de Castro (Clunia) se empieza a ejecutar en el año 2003, aprovechando los caminos de parcelaria existentes en los municipios de Caleruega, Arauzo de Torre y Peñalba de Castro. Esta era una demanda de gran interés social desde antes de la Guerra Civil y que por diferentes avatares y faltas de presupuestos no se ejecutó hasta entonces. La carretera, construida sobre caminos de parcelaria, tiene una serie de carencias y de dificultades (poca anchura, curvas muy peligrosas, peraltes mal dimensionados, etc.) adscritas al terreno donde se llevó a cabo. A pesar de esta circunstancia, el atractivo social, cultural y de desarrollo de dicha infraestructura es más que evidente, pues tres núcleos importantes de índole cultural como son Santo Domingo de Silos, Caleruega y Clunia, unidos los tres solamente por 28 km de distancia, lo convierte en un reclamo para el sector turístico en general.



Así, mientras que hasta Santo Domingo de Silos acuden 90.000 personas de media al año, Caleruega y las ruinas de Clunia recogen 15.000 y 25.000 visitantes respectivamente. Si a esto añadimos el Plan Director de Clunia, ya iniciado con una inversión prevista de 5,7 millones de euros (con centro de visitantes, ampliación del aforo del teatro romano, etc.), hace más necesario el arreglo de esta carretera. Solamente el Festival de Verano de Clunia ha reunido esta edición de 2016 a 6.000 personas procedentes de toda Castilla y León, así como las ediciones de teatro grecorromano escolar que se hacen todos los meses de mayo (5.000 personas) de gran proyección.

Ante el continuo incremento de usuarios de dicha carretera, ya se están produciendo algunos accidentes (uno de ellos mortal), circunstancia que debe afrontarse y limitarse. Esta comarca de la Ribera del Duero, unida a otras localidades próximas como Peñaranda de Duero, Monasterio de la Vid, Huerta del Rey, Aranda de Duero, etc., hace que sea un reclamo para el desarrollo cultural de Castilla y León. No podemos ofertar un gran patrimonio histórico y natural (al lado del Parque Natural de la Yecla y el Parque Natural del Cañón del Río Lobos), con unas carreteras terciaristas, peligrosas y en mal estado.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

El arreglo y mejora del trazado de la carretera BU-922 entre Caleruega y Peñalba de Castro (Clunia), debido a su peligrosidad y mal estado actual.

En Valladolid, a 16 de septiembre de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez